**Logotipo

Descripción generada automáticamente**

**Creación de experiencia en base a la búsqueda Caracterización de las revelaciones de partes relacionadas. Una exploración en el sector financiero en Colombia**

Angie Daniela Chica Medina

Sebastián Osorio Restrepo

Asesor  
Jaime Alberto Guevara Sanabria

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Económicas

Contaduría Pública

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

**Creación de experiencia en base a la búsqueda Caracterización de las revelaciones de partes relacionadas. Una exploración en el sector financiero en Colombia**

**PROBLEMA**

La contabilidad ha reconocido el problema de la asimetría de la información mucho antes de que la economía la teorizara. Algunos hechos indicativos del reconocimiento de la asimetría de la información en los mercados de capitales y su atenuación se muestran en acciones tales como: la primera asociación gremial de contadores se remonta a 1892 en Gran Bretaña cuando se asocian los contadores públicos en el ejercicio de la auditoría y presentan los primeros criterios estandarizados para realizar esta actividad, Ante la debacle de la Bolsa de Valores de New York en 1929, ocasionada en parte, por la baja calidad de la información financiera disponible para ese momento, los organismos reguladores contables proponen el primer grupo de normas sobre la preparación y presentación de los estados financieros, la exigencia de las licencias para ejercer como contadores públicos.

Por su parte, la interpretar la información financiera es la diversidad de normas contables y poder emitir un criterio que sea entendible, comparable, etc.; para otros usuarios de la información y que los resultados obtenidos no pierdan credibilidad. Las IASB (Internacional Accounting Comité Fundación), para poner fin a este y varios problemas más y aumentar la transparencia de la información se comprometen a revisar las NIC (Normas internacionales de Contabilidad). Más delante de acuerdo con su estudio y cambio de objetivos a las NIC las rebautizan como NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y el principal objetivo del IASB es desarrollar estándares contables de calidad, compresibles, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos y para lo cual poder conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial.

Aun cuando en la economía la teoría de la información asimétrica fue presentada en 1970 y, nutrió a la corriente de la economía de las organizaciones, no hubo reconocimiento explícito de que la información asimétrica está presente en otras disciplinas, como lo es la contabilidad. La contabilidad por su parte buscó minimizar este problema desde la práctica, pero nunca lo teorizó. a pesar de que la contabilidad tomó las soluciones institucionales propuestas por la teoría económica para la preparación y presentación de los estados financieros persiste la asimetría de la información.

El estudio de los cinco casos nos permite afirmar que en ninguno de ellos se identifica a los socios como parte vinculada. Pudiera argumentarse que esto parecería obvio, puesto que partes vinculadas son las establecidas en la NIC 24, donde en ningún caso se incluyen los socios de la empresa. Si bien es cierto que ninguno de los socios de la cooperativa, atendiendo a la tradicional regla “un hombre un voto”, ejerce un control de forma individualizada, ni tampoco, generalmente ejercerá de forma individualizada una influencia significativa; por otra parte, la cooperativa está bajo control común de todos sus socios, pudiendo influir por tanto, de forma conjunta todos los socios, en la política de determinación de precios de las transacciones entre los socios y la cooperativa en el desarrollo de la actividad cooperativa. Como la propia NIC 24 establece, al considerar cada posible relación entre partes vinculadas, se ha de prestar atención al fondo económico y no solamente a su forma legal, por lo que consideramos que era oportuno el estudio de la posible identificación de los socios, en conjunto; como parte vinculada, concluyéndose, a partir del estudio de casos llevado a cabo, que este extremo no se ha producido en ninguno de ellos.

El proceso denominado como convergencia permite documentar aspectos repetidamente señalados en el ámbito profesional y el académico, como la tendencia fiscalista de la contabilidad en Colombia y la consecuente estructuración de los sistemas de información contable en función de los requerimientos de información de los organismos reguladores, y el predominio del costo histórico como mecanismo de valoración de los hechos económicos.

La investigación está enmarcada en la teoría de la Contabilidad Internacional, con un enfoque de análisis de los sistemas contables, en el que se toma como referente teórico y marco conceptual la definición de José Ignacio Jarne (1996, en Morales & Jarne, 2006), quien concibe los sistemas contables como un “conjunto de factores intrínsecos al propio sistema que, a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior, conforman un todo debidamente estructurado, capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos” (p. 91);

Según Fernando Morales y José Ignacio Jarne (2006), los elementos intrínsecos al propio sistema permiten explicar y caracterizar el sistema contable de un país, lo que sirve como base para reconocer modelos contables internacionales. Estos elementos fueron estudiados e identificados por Jarne (1996, en Morales & Jarne, 2006), de modo que el sistema contable está compuesto por el subsistema de principios contables, el subsistema regulador.

El subsistema de prácticas de valoración, el subsistema de formación contable, el subsistema profesional, lo que a su vez determina y está determinado por el desarrollo de la profesión contable, los objetivos de la contabilidad, la influencia de la fiscalidad y los usuarios de la información; todos estos componentes reciben la incidencia de los factores culturales, el sistema político, el sistema económico y el sistema legal de un país.

Los aspectos objeto de estudio, que componen cada uno de los elementos del sistema contable de un país se detallan a continuación, asumiendo los ítems que para cada factor intrínseco a los sistemas contables fueron establecidos en Un análisis crítico a las NIIF-IFRS y a los procesos de adopción e implementación en América Latina y el Caribe. Macroproyecto de investigación, de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ALAFEC, los cuales están basados de igual forma, en la postura teórica de José Ignacio Jarne (Ivanovich, Peña & Torres, 2012)

El subsistema de principios contables incluye el desarrollo de modelos contables propios las normas contables utilizadas en el país y los principios en los que se fundamenta, y los cambios significativos que la práctica contable tradicional debe enfrentar, en el subsistema regulador, se verifican los mecanismos de promulgación de las normas de contabilidad en el país: Leyes, organismos especializados y adopción de normas promulgadas por organismos internacionales, entre otros aspectos.

En cuanto al subsistema de prácticas de valoración, se estudian las formas utilizadas en el país para la valoración de los activos y demás hechos económicos, respecto del subsistema de formación contable, la atención se centra en el requerimiento del título universitario para ser contador público y qué instituciones de educación superior en el país están facultadas para entregar esos títulos. También se indaga sobre las actividades adelantadas por las universidades para la formación de sus profesionales bajo IFRS.

En el subsistema profesional, se verifica si en el país se requiere la aprobación de una certificación para ejercer la profesión, la existencia de un código de ética para la práctica de la profesión y de sanciones para quienes transgredan el código de ética, y los organismos de la profesión en el país. En lo específico del proceso de convergencia a NIIF en el país, incluye el estado del proceso y sus implicaciones en las empresa, el desarrollo de la profesión contable es visto desde el reconocimiento social de la profesión contable en el país, la existencia de agremiaciones profesionales, la injerencia de las asociaciones profesionales en el desarrollo profesional del país y el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la ciencia contable, entre otros aspectos, en cuanto a los objetivos de la contabilidad, se definen desde una perspectiva de aplicación en las prácticas empresariales, a modo de establecer los que denotan mayor importancia en el país.

En lo referente a la influencia de la fiscalidad, José Antonio Laínez y José Ignacio Jarne (1999) establecen que el sistema impositivo genera diferencias contables entre países. En este aspecto, se verifica la separación en términos prácticos entre los criterios contables y los fiscales, los usuarios de la información a los que fundamentalmente va dirigida la información financiera de las empresas en el país. Otro tema para considerar en este aspecto es el conocimiento y uso del lenguaje presente dentro de ese país.

Ya entrando al tema de los factores externos, tenemos los culturales y en este sentido se asume que los conceptos contables de un país constituyen un rasgo cultural del mismo. En esta misma línea al ser el lenguaje de los negocios, la contabilidad da lugar a que haya diferentes formas de comunicación contable conforme al entorno en el que se desarrolla (Laínez & Jarne, 1999). Se trata entonces de estudiar los valores culturales observados en cada país, asociados a los valores contables.

La incidencia de los factores del entorno en los sistemas contables, llevan a que estos sean desarrollados para atender necesidades específicas del mismo. María Antonia García-Benau (1995, citada en Laínez & Jarne, 1999), ante la dificultad de establecer un mínimo de comparabilidad de la información contable en circunstancias legales y culturales heterogéneas entre los distintos países, llega a la conclusión de que para ello habría que producir cambios en aspectos culturales, sociales y legales y aun así, esto no garantiza que se dé la armonización de las prácticas contables.

No obstante, la adopción del modelo contable propuesto por la IASB en los distintos países, entre ellos Colombia, la relación entre contabilidad y sociedad sigue vigente. Esto hace que el análisis se haya invertido y se haga necesario verificar las implicaciones del proceso de convergencia en los factores intrínsecos al sistema contable, para lo cual el enfoque de sistemas contables en el marco de la contabilidad internacional posibilita el análisis del problema desde los distintos componentes del sistema y su relación con el entorno, vistos todos como factores intrínsecos al sistema mismo.

La investigación responde la pregunta: ¿Qué tanta importancia tiene generar la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad NIC-24 en las empresas dedicadas al sector financiero en Colombia?, una pregunta problematizadora que dará respuesta en el transcurso d ellos siete capítulos estimados y bajo las connotaciones dadas para la búsqueda bibliográfica que se ejecuta dentro del mismo proyecto.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar el estado de la implementación y el cumplimiento de la NIC 24 en las empresas del sector financiero de Colombia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Diagnosticar la regulación sobre los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia

Exponer el uso de instrumentos para la recolección de información ante el estudio de la aplicación de las NIC- 24 dentro de empresas del sector financiero en Colombia

Analizar las características de las revelaciones que se identifican en los estados financieros de las empresas del sector financiero en relación con la NIC 24.

**RESPUESTAS TENTATIVAS**

La principal premisa de este trabajo es que las empresas del sector financiero que de Colombia realizan todas las revelaciones exigidas por la NIC 24 con respecto a la presentación de los estados financieros y todo lo correspondiente a partes relacionadas.

El objetivo de esta norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas Una parte se considera relacionada con la entidad si dicha parte *Transacción entre partes relacionadas* es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

*“*Esta Norma revisada sustituye a la NIC 24 (reordenada en 1994) Información a revelar sobre partes vinculadas y se aplicará en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada”. (SOTERO, R; 2017)

Esta Norma será aplicable en la:

* + 1. Identificación de relaciones y transacciones entre partes vinculadas;
    2. Identificación de los saldos pendientes entre una entidad y sus partes vinculadas;
    3. Identificación de las circunstancias en las que se exige revelar información sobre los apartados (a) y (b) anteriores.
    4. Determinación de la información a revelar sobre todas estas partidas.

La NIC 24 exige revelar información sobre las transacciones con partes vinculadas y los saldos pendientes con ellas, en los estados financieros separados de una dominante, un partícipe en un negocio conjunto o un inversor, construido o elaborado de acuerdo con la NIC 27 Estados financieros consolidado y separado.

“Las transacciones y los saldos pendientes con otras entidades del grupo que sean partes vinculadas, se revelarán dentro de los estados financieros de la entidad. Las transacciones intragrupo entre partes vinculadas, así como los saldos pendientes con ellas, se eliminarán en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo”. (NIC-NIIF, 2009)

Las NIC-24 es una normatividad o control que busca brindar un resguardo significativo a los estados financieros existentes dentro de una empresa; es un estudio que se abre o pone en evidencia los beneficios, las problemáticas existentes y las partes que hacen parte de esta; por ende, es considerado en una necesidad para sobre poner cierto tipo de control, verificación y está abierto a un control de este proceso.

“La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad ha traído consigo cambios significativos al momento de generar y presentar la información contable. Tal situación es consecuencia de la aplicación de nuevos criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información. Estos cambios requieren del estudio sobre sus consecuencias e impactos reales para evaluar la adecuada configuración y aplicación de dichos lineamientos y de los beneficios que han traído en el ámbito informativo para las empresas y sus grupos de interés.” (Católico, D; 2021)

Ahora bien dentro de la norma existen cierto tipo de particularidades, por ejemplo una de estas está basada en que las transacciones que se aborden o se ejecuten al interior de una empresa deben informar o tener un control en las terceras partes relacionadas entre sí, otro de los elementos que se tienen demasiado en cuenta dentro de la normatividad es las partes relacionadas, podría considerar que son la pieza clave para entender este parágrafo de las normatividades, puesto que tratan de abordar los beneficios, las ejecuciones, las actividades y las vinculaciones que surgen sobre la misma en base al beneficio y ala ejercicio o la influencia significativa que estas puedan generar sobre las decisiones financieras y a nivel operativas al interior de las operaciones que se ejecutan en la compañía participada.

A nivel general en muchos países se tiene control legal en base a los estados financieros que genere una empresa como una forma de sostener un control sobre este proceso, abriendo paso a la atención que se sostiene en las transacciones de la empresa, las inversiones que pueden establecerse dentro del subsidio; las ganancias que se generen o las pérdidas netas dadas sobre el periodo, considerando o dando paso a los errores fundamentales que de la misma se generan y estando abierta a los cambios que se generen en las políticas contables según la necesidad de cada empresa, abriendo paso a partida de ingresos y así mismo de los gastos que hicieron parte de dichas perdidas o ganancias, son consideradas denominadas abiertamente como actividades dadas en lo ordinario y que puedan suplir un desempeño dentro de la entidad que de paso a beneficios para empresa y que pueda sumar un crecimiento, control ya administración contable sobre la misma.

**VARIABLES O CATEGORÍAS DE ANÁLISIS**

Algunas de las variables o categorías de análisis dentro del análisis realizados a las empresas que se tomaron como muestra fueron las siguientes:

* Tipo de entidad
* Antigüedad
* Firma de auditoría
* Tamaño de la entidad (según el número de empleados)
* Total, de cartera
* Tipo de dictamen del auditor.

En coherencia con la formulación del problema y los objetivos propuestos para la presente investigación, en lo que sigue, se describen las variables de análisis que responden a un enfoque cualitativo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Variables | Definición | Forma de medición | Posible resultado |
| Calidad de la información que se presenta en los estados financieros. | Según las revelaciones de los estados financieros emitidas por las entidades del sector financiero que cotizan en la BVC, cumplen con lo que se ha establecido en las Normas de Información Financiera, en cuanto a la información que debe ser revelada. Esto teniendo en cuenta las cualidades que debe cumplir la información financiera según las NIIF. | En las NIIF se establecen las revelaciones que deben tener los estados financieros, después de hacer la revisión de los estados financieros de las empresas del sector financiero que cotizan en la BVC, ¿en qué porcentaje cumplen con las revelaciones establecidas en las NIIF? Para esto es necesario realizar una lista de las revelaciones establecidas en la norma y según el número de revelaciones que contenga, se asignara el rango en el que cumplen con dicho requerimiento. | * Alto 61-100% * Medio 21-60% * Bajo 0-20% |
| Revelaciones sobre partes relacionadas presentadas por las entidades financieras | Las entidades financieras deben aplicar normas de información contable que resultan de suma importancia para la toma de decisiones por parte de los usuarios de dicha información, dentro de estas normas se encuentra la NIC 24.  La NIC 24 es la norma que se aplica para dar a conocer las operaciones con partes relacionadas, en esta norma se especifica la información que se debe revelar acerca de estas operaciones. | ¿Según las revelaciones a los estados financieros de las entidades del sector financiero que cotizan en la BVC, tienen una nota que hace referencia a las transacciones con partes relacionadas? | * Si tiene nota referente a la NIC 24 y realiza las respectivas revelaciones en cuanto a partes relacionadas. * No contiene ninguna nota referente a la NIC 24, por lo tanto, no se encuentra información sobre partes relacionadas. |
| Información revelada | La NIC 24 es la norma que se aplica para dar a conocer las operaciones con partes relacionadas, en esta norma se especifica la información que se debe revelar acerca de estas operaciones. | Teniendo en cuenta todos los aspectos que deben revelar las entidades con respecto a las partes relacionas que se encuentran en la NIC 24, y después de analizar las revelaciones a los estados financieros, ¿las empresas del sector financiero que cotizan en la BVC cumplen con estas revelaciones?, para realizar esta medición es importante tener en cuenta el número de revelaciones exigido por la norma y el número de revelaciones que se encuentren en los diferentes estados financieros. | * Totalmente * Parcialmente * No cumple |

Fuente: Elaboración propia.

La investigación es de tipo cualitativo y su alcance es descriptivo considerando que, en este tipo de investigaciones se realiza una caracterización de las variables, para este trabajo son las revelaciones de los estados financieros, de las cuales se realiza una búsqueda de información, análisis y una sistematización de los datos encontrados, para finalmente poder llegar a negar o afirmar la premisa inicial.

De acuerdo con Quecedo y Castaño (2002), la investigación cualitativa es aquella que genera datos descriptivos sobre objetos, sujetos, fenómenos, sus atributos o las conductas observables; se caracteriza por ser inductiva, holística, humanista, sensible al contexto y a la subjetividad propia de las personas que se estudian, y no menos importante, se trata de un tipo de investigación donde todas las perspectivas son valiosas, razón por la cual se diferencia de la investigación cuantitativa (Quecedo y Castaño, 2002). De manera especial, se destaca que la investigación cualitativa se mueve en el campo de la generación centrándose en el descubrimiento, los hallazgos y los constructos que surgen después de ordenar, clasificar y categorizar la información recolectada (Quecedo y Castaño, 2002).

Para el desarrollo de la investigación sobre el cumplimiento en cuanto a las revelaciones exigidas por la NIC 24 en las empresas del sector financiero, se seleccionaron empresas representativas del sector, tomando como muestra un total de 39 empresas, para analizar el cumplimiento de las revelaciones, se obtuvieron los datos de los estados financieros de cada una de las entidades seleccionadas en la muestra al 31 de diciembre de 2022.

La clasificación de las revelaciones se realizó tomando como base los requerimientos de la NIC 24, Se tomaron 8 revelaciones claves para el cumplimiento en cuanto a las partes relacionadas, para lo cual a cada una de ellas se le asigno una nomenclatura, la cual permite diligenciar el instrumento de una manera más eficiente. Las revelaciones quedaron de la siguiente forma:

PR1 Transacciones entre controladora y subsidiada.

PR2 Revelación de las remuneraciones y préstamos concedidos a los directivos de la empresa.

PR3 Revelación de la lista de las empresas subsidiarias y asociadas más significativas.

PR4 Remuneraciones del personal.

PR5 Transacciones realizadas a precio de mercado

PR6 Saldo de las cuentas mantenidas con asociadas y con los directivos.

PR7 Información sobre el control conjunto o influencia significativa sobre la subsidiaria.

PR8 Información sobre personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora.

Para determinar el cumplimiento de cada una de las entidades con respecto a cada una de las revelaciones seleccionadas, se estableció como una variable dicotómica asignando 1 cuando la entidad cumple con la revelación y 0 cuando no cumple.

Además, se encontró que dentro del sector financiero se encuentra que existen diferentes tipos de entidades, para el desarrollo de este artículo se tomó una muestra de 39 empresas, dentro de las cuales encontramos establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, las cuales se clasificaron teniendo en cuenta algunas variables importantes, las cuales son: el tipo de entidad, la antigüedad, el número de empleados, la firma encargada de realizar su auditoría, en nacionales y extranjeras, el tamaño de su cartera y finalmente el tipo de dictamen que encontramos en sus informes de auditoría.

|  |  |
| --- | --- |
| Sector financiero Colombia 2022 |  |
| Establecimientos bancarios | 27 |
| Corporaciones financieras | 2 |
| Compañías de financiamiento | 10 |

Fuente: Elaborado a partir de datos tomados de la Superintendencia Financiera de Colombia

Según la antigüedad:

Las compañías con menos de 50 años (N)

Las compañías que tienen entre 51-100 años (M)

Las compañías con más de 100 años (V)

Según el número de empleados:

Las compañías con más de 5.000 empleados, fueron clasificaadas como grandes (G) Las compañías que cuentan con un número de empleados entre 1.000 y 5.000 como medianas (M)

Las compañías con menos de 1.000 empleados, fueron clasificadas como pequeñas (P).

En la firma encargada de su auditoria

KPMG (K)

PWC (P)

EY (E)

DELOITTE (D)

En cuanto a la nacionalidad de las empresas

NACIONAL (N)

EXTRANJERA (E)

El tamaño de su cartera

C1 menos de 10.000 millones

C2 entre 10.000-30.000 millones

C3 más de 30.000 millones

En cuanto al tipo de dictamen encontrado en sus certificados de auditoría se encontró un dictamen limpio y sin salvedades en todas las compañías.

**INSTRUMENTOS**

Para el proceso de recolección de información se hizo de forma virtual por medio de la elaboración de un Excel, este mismo contendría la siguiente información clave:

En esta fase, se procede a aplicar las técnicas e instrumentos de investigación propuestos en el diseño metodológico. Entonces, para este estudio todo el análisis documental usando los sistemas, bibliotecas, repositorios y bases de datos, información y documentación disponibles que estén relacionados con las categorías de análisis y con el problema que se busca abordar como tal. Cada fuente de información debe reflejarse en la matriz de análisis documental donde se evidencie cada uno de los aspectos que se solicitan en la plantilla, incluyendo las categorías y subcategorías que los analistas o investigadores consideren adecuado asignar.

El uso de la matriz es permanente y se requiere a lo largo de la investigación, pues en un principio se busca generar diagnósticos y caracterizaciones generales sobre las unidades de análisis, pero posteriormente, el análisis documental debe enfocarse en los casos de estudio seleccionados.

Análisis de la información

El proceso general de análisis de datos cualitativos requiere: primero, una reducción de los datos mediante la separación de elementos o unidades, su organización, su clasificación y su agrupamiento; segundo, la disposición y la transformación de la información de tal forma que sea posible extraer conclusiones integradoras; y tercero, la obtención y verificación de conclusiones donde se da lugar a procesos profundos de análisis para poder ensamblar la información, generar más conocimiento, reconstruir conceptos y significados, y dar respuesta a las preguntas que orientan el estudio (Quecedo y Castaño, 2002).

Luego, es preciso hacer referencia al proceso de categorización que resulta clave para la organización, clasificación y posterior análisis de la información recolectada. Según se explica, este proceso necesita: el reconocimiento de elementos, cualidades o atributos recurrentes en un conjunto de información, la generación de subconjuntos o subcategorías donde se relacionan o agrupan unidades, la revisión de la coherencia y correspondencias de las categorías y subcategorías, así como de su asignación, y finalmente, la teorización y construcción de nuevas ideas donde se describan percepciones, se contrasten o se comparen las categorías y las subcategorías establecidas (Romero, 2005).

**FUENTES**

**FUENTES PRIMARIAS**

De primera mano se obtuvo información de las entidades financieras como una fuente de crecimiento en la información recolectada y atendiendo a la aplicabilidad del instrumento gestionado por labor de los investigadores propiamente y teniendo en cuenta las variable o categorías de análisis.

**FUENTES SECUNDARIAS**

Las revisiones bibliográficas fueron claves y cuentan como elementos secundarios para alimentar el estudio y fomentar el crecimiento teórico de la misma.

**PROCESO Y DIFICULTADES**

**PROCESO**

El proceso de recolección fue satisfactorio entendiendo que buscamos simplificar y obtener información que permitiera realizar este estudio atendiendo y teniendo una base real de estudio, bajo esa medida la información fue recolectada de primera mano sin tener mayor dificultad sobre la misma, por ende, el emprender este proceso ayudo al crecimiento profesional de los participantes y a crear imaginarios sobre la situación financiera internacional de las distintas compañías financieras.

**DIFICULTADES**

No se tuvo dificultad a la hora de generar la información sobre este estudio por ende dentro de esta variable no hay mucho por mencionar, más allá de solicitar, gestionar y promover la realización del estudio cuya dificultad no tuvo un problema mayor a la construcción de conocimiento.

**APRECIACIONES SOBRE LA LECTURA Y ESCRITURA**

Los bancos y toda entidad de carácter financiero tienen la responsabilidad de acogerse al sistema de control económico, restructurar, El sector solidario con actividad financiera está conformado por las cooperativas que ejercen entre otras operaciones, la captación de ahorros bajo la modalidad de depósitos de ahorro a término (CDAT's), depósitos de ahorro a la vista (Cuentas de ahorros), el ahorro contractual o programado, los ahorros permanentes y cualesquiera otras modalidades de captación de depósitos de los asociados, para su posterior colocación, aprovechamiento e inversión.

Las cooperativas del sector financiero son una gran alternativa para la población que no es tomada en cuenta por el sector bancario tradicional. En el mercado nacional, hay cinco cooperativas financieras y 178 de ahorro y crédito, y se espera que la cifra siga aumentando. Así lo señaló Carlos Acero, presidente de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), quien habló sobre cómo funcionan estas organizaciones y su aporte a la inclusión financiera.

Según El Diario La república (2022) En Colombia, el sistema corporativo financiero tiene 90 años de presencia. Hay cinco cooperativas financieras y 178 cooperativas de ahorro y crédito. Esta red tiene más de 960 oficinas, asocia a cuatro de los 6,3 millones colombianos que estamos en el segmento cooperativo y presta servicio en los 32 departamentos, en más de 600 municipios. Durante este periodo de la pandemia, las cooperativas de ahorro, crédito y financieras mostraron su papel como facilitadoras de la inclusión económica, lograron sostener su base de asociados e incluso incrementarla, atender las necesidades de los asociados; participaron con las políticas del Gobierno Nacional en alivio de las deudas y en virtud del modelo de solidaridad económica lograron.

El proceso denominado como convergencia permite documentar aspectos repetidamente señalados en el ámbito profesional y el académico, como la tendencia fiscalista de la contabilidad en Colombia y la consecuente estructuración de los sistemas de información contable en función de los requerimientos de información de los organismos reguladores, y el predominio del costo histórico como mecanismo de valoración de los hechos económicos.

La investigación está enmarcada en la teoría de la Contabilidad Internacional, con un enfoque de análisis de los sistemas contables, en el que se toma como referente teórico y marco conceptual la definición de José Ignacio Jarne (1996, en Morales & Jarne, 2006), quien concibe los sistemas contables como un “conjunto de factores intrínsecos al propio sistema que, a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior, conforman un todo debidamente estructurado, capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos” (p. 91);

Según Fernando Morales y José Ignacio Jarne (2006), los elementos intrínsecos al propio sistema permiten explicar y caracterizar el sistema contable de un país, lo que sirve como base para reconocer modelos contables internacionales. Estos elementos fueron estudiados e identificados por Jarne (1996, en Morales & Jarne, 2006), de modo que el sistema contable está compuesto por el subsistema de principios contables, el subsistema regulador.

El subsistema de prácticas de valoración, el subsistema de formación contable, el subsistema profesional, lo que a su vez determina y está determinado por el desarrollo de la profesión contable, los objetivos de la contabilidad, la influencia de la fiscalidad y los usuarios de la información; todos estos componentes reciben la incidencia de los factores culturales, el sistema político, el sistema económico y el sistema legal de un país.

Los aspectos objeto de estudio, que componen cada uno de los elementos del sistema contable de un país se detallan a continuación, asumiendo los ítems que para cada factor intrínseco a los sistemas contables fueron establecidos en Un análisis crítico a las NIIF-IFRS y a los procesos de adopción e implementación en América Latina y el Caribe. Macroproyecto de investigación, de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ALAFEC, los cuales están basados de igual forma, en la postura teórica de José Ignacio Jarne (Ivanovich, Peña & Torres, 2012)

El subsistema de principios contables incluye el desarrollo de modelos contables propios las normas contables utilizadas en el país y los principios en los que se fundamenta, y los cambios significativos que la práctica contable tradicional debe enfrentar, en el subsistema regulador, se verifican los mecanismos de promulgación de las normas de contabilidad en el país: Leyes, organismos especializados y adopción de normas promulgadas por organismos internacionales, entre otros aspectos.

En cuanto al subsistema de prácticas de valoración, se estudian las formas utilizadas en el país para la valoración de los activos y demás hechos económicos, respecto del subsistema de formación contable, la atención se centra en el requerimiento del título universitario para ser contador público y qué instituciones de educación superior en el país están facultadas para entregar esos títulos. También se indaga sobre las actividades adelantadas por las universidades para la formación de sus profesionales bajo IFRS.

En el subsistema profesional, se verifica si en el país se requiere la aprobación de una certificación para ejercer la profesión, la existencia de un código de ética para la práctica de la profesión y de sanciones para quienes transgredan el código de ética, y los organismos de la profesión en el país. En lo específico del proceso de convergencia a NIIF en el país, incluye el estado del proceso y sus implicaciones en las empresa, el desarrollo de la profesión contable es visto desde el reconocimiento social de la profesión contable en el país, la existencia de agremiaciones profesionales, la injerencia de las asociaciones profesionales en el desarrollo profesional del país y el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la ciencia contable, entre otros aspectos, en cuanto a los objetivos de la contabilidad, se definen desde una perspectiva de aplicación en las prácticas empresariales, a modo de establecer los que denotan mayor importancia en el país.

En lo referente a la influencia de la fiscalidad, José Antonio Laínez y José Ignacio Jarne (1999) establecen que el sistema impositivo genera diferencias contables entre países. En este aspecto, se verifica la separación en términos prácticos entre los criterios contables y los fiscales, los usuarios de la información a los que fundamentalmente va dirigida la información financiera de las empresas en el país. Otro tema para considerar en este aspecto es el conocimiento y uso del lenguaje presente dentro de ese país.

Ya entrando al tema de los factores externos, tenemos los culturales y en este sentido se asume que los conceptos contables de un país constituyen un rasgo cultural del mismo. En esta misma línea al ser el lenguaje de los negocios, la contabilidad da lugar a que haya diferentes formas de comunicación contable conforme al entorno en el que se desarrolla (Laínez & Jarne, 1999). Se trata entonces de estudiar los valores culturales observados en cada país, asociados a los valores contables.

La incidencia de los factores del entorno en los sistemas contables, llevan a que estos sean desarrollados para atender necesidades específicas del mismo. María Antonia García-Benau (1995, citada en Laínez & Jarne, 1999), ante la dificultad de establecer un mínimo de comparabilidad de la información contable en circunstancias legales y culturales heterogéneas entre los distintos países, llega a la conclusión de que para ello habría que producir cambios en aspectos culturales, sociales y legales y aun así, esto no garantiza que se dé la armonización de las prácticas contables.

No obstante, la adopción del modelo contable propuesto por la IASB en los distintos países, entre ellos Colombia, la relación entre contabilidad y sociedad sigue vigente. Esto hace que el análisis se haya invertido y se haga necesario verificar las implicaciones del proceso de convergencia en los factores intrínsecos al sistema contable, para lo cual el enfoque de sistemas contables en el marco de la contabilidad internacional posibilita el análisis del problema desde los distintos componentes del sistema y su relación con el entorno, vistos todos como factores intrínsecos al sistema mismo.

Los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, según el Decreto 2649 de 1993, son el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales y jurídicas. El mencionado decreto consta de tres títulos: el primero de ellos trata sobre el marco conceptual de la contabilidad; el segundo, sobre las normas técnicas; y el tercero contiene las normas sobre registros y libros. El marco conceptual de la contabilidad en Colombia, además de definir los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados y el ámbito de aplicación del decreto, establece los objetivos y cualidades de la información contable; al respecto de estas últimas, la información contable debe ser comprensible (clara y fácil de entender), útil (pertinente y confiable) y comparable, para lo cual debe ser preparada sobre bases uniformes.

**CONCLUSIONES**

A nivel de conclusión la elaboración de este proyecto permitió adéntranos un poco en la temática, siendo específicos en conocer las formas de regulación, el orden, la normatividad o el control bien sea denominado existente dentro de las empresas dedicadas al sector financiero debe ser una prioridad, en primera instancia porque estima un crecimiento significativo dentro de la comunidad e impulsa así mismo al desarrollo del país haciendo su contribución sobre el mismo, dentro del estudio en curso se conocerá la importancia que esto implica y sobre todo lo funcional que resuelve la aplicabilidad de las NIC-24 en dichas empresas.

El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) se ha comprometido a desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas e interpretaciones contables emitidas por el IASB. El objetivo de estas normas es proporcionar en los estados financieros información comparable, transparente y de alta calidad y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas. El objetivo Norma Internacional de Información financiera NIIF 3 (Combinaciones de Negocios) es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su estado financiero.

Todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el método de adquisición. En función de este, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá la plusvalía, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse. Este método contempla la combinación de negocios desde la perspectiva de la entidad combinada que se identifique como entidad adquirente. La adquirente comprará los activos netos y reconocerá los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos, incluyendo aquéllos no reconocidos previamente por la entidad adquirida.

Una de las entidades dentro de la combinación de negocios deberá identificarse como la adquirente. Y este deberá identificará la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control de la adquirida. La NIC 24 exige revelar información sobre partes vinculadas, en concreto:

* Relaciones entre dominantes y dependientes, con independencia de que se hayan producido transacciones entre dichas partes vinculadas.
* Cuando se hayan producido transacciones con partes vinculadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros.
* Información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección en total y desglosando por determinadas categorías. Se define como transacción entre partes vinculadas a toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que se cargue o no un precio.

La NIC 24 no establece ningún criterio valorativo sobre transacciones con partes vinculadas, por lo que serán valoradas según los criterios establecidos en las NIIF correspondientes. Cabe destacar que una entidad sólo podrá revelar que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes, únicamente cuando tales condiciones pueden ser justificadas o comprobadas.

Podemos decir que en general las empresas tienen un porcentaje de 82,4%, el cual es un buen porcentaje, sin embargo al iniciar este proyecto de investigación se esperaba un porcentaje mucho más cercano al 100%, esto debido a la importancia de las partes relacionadas en las empresas del sector financiero y teniendo en cuenta que es una de las formas por la que se ha presentado más fraudes, por esto se considera necesario ser más estricto en el cumplimiento de las normas, por lo que la Superintendencia Financiera debe ejercer una mayor vigilancia y velar porque estas empresas cumplan a cabalidad con lo establecido en la Norma.

Es importante que se analice la necesidad de todas las revelaciones o cual seria el impacto que tendría quitarlas, ya que no tiene mucho sentido contar con normas que los preparadores de la información no cumplen. Por esto es necesario que se realicen investigaciones sobre la importancia de cada una de las revelaciones para los usuarios de la información, esto con el objetivo de eliminar las que no sean necesarias y hacer mayor énfasis y vigilar que se cumplan las que tienen mayor relevancia, pues no tiene sentido que se tengan muchas revelaciones si los preparadores de la información no las están tomando en cuenta.

Se requiere seguir trabajando en alternativas de prácticas contables que incorporen la realidad local, ojalá en contextos y sectores específicos, lo cual puede ser canalizado, con el debido proceso establecido por la IASB y en caso de que su incorporación en la propuesta de la norma internacional no sea viable, se puedan establecer excepciones locales en función de promover una buena práctica que potencie las actividades de un sector y que este no se vea perjudicado, como es el caso de la propuesta que adelanta el gremio financiero respecto de la contabilidad prudencial para el manejo de la cartera de crédito; y como lo ha identificado el CTCP, hay que adelantar propuestas de valoración de los diferentes hechos económicos contextualizados por industrias.

Nuestro trabajo tenía la premisa “Las empresas del sector financiero realizan todas las revelaciones exigidas por la NIC 24 con respecto a la presentación de los estados financieros y todo lo correspondiente a partes relacionadas” en cuanto a la premisa de la investigación se encontró que en las empresas del sector financiero que tomamos como muestra para la investigación, no se cumple, dado que no cumplen a cabalidad con todas las revelaciones exigidas por la NIC 24, como se había planteado antes de realizar el proceso de investigación.

Apreciación personal:

El trabajo de investigación es el último paso del camino para lograr el tan anhelado título como Contadora Pública de la Universidad de Antioquia, el cual considero es una experiencia llena de retos, aprendizaje y tropiezos. Fue un proceso de mucha lectura de muchos conocimientos adquiridos a través de la revisión de literatura, gracias al desarrollo del trabajo de grado mis habilidades investigativas están más afianzadas y el interés en la investigación está en un nivel superior, también es fundamental darle las gracias al profesor Jaime Guevara por la paciencia, el tiempo, las enseñanzas que tuvo con nosotros en todo este proceso.

Daniela Chica

En el presente trabajo de investigación desarrolle las competencias adquiridas en los proyectos de aula relacionados con temas investigativos, el paso por la universidad de Antioquia fue una experiencia enriquecedora, llena de experiencias y aprendizajes, agradecer a los profesores de los distintos proyectos de aula y en especial al profesor Jaime Guevara por la oportunidad de trabajar junto a él en el desarrollo de esta investigación, por su paciencia, por siempre estar presto a resolver cualquier duda, por su tiempo y por compartirnos su conocimiento y experiencia.

Sebastián Osorio.

**Anexos actas de asesorías**

**Referencias Bibliográficas**

Álvarez, C; Fúquene, T; Lemos, J (2009). Desarrollo De La Investigación Contable En El Centro Colombiano De Investigación Contable. Contaduría Y Administración, 231, 151-177. Recuperado De: Http://Contaduriayadministracionunam.Mx/ Articulo-2-181-24.Html

Álvarez, H (2002). Adopción O Armonización De La Normatividad Contable. Cuadernos De Administración, Universidad Del Valle, 28, 137-180. Recuperado De: Http://Administracion.Univalle.Edu.Co/ Publicaciones/Pagina%20web/Articulos/28- Cuadernos\_De\_Administracion\_ (Diciembre-2002) /28-(07)\_Adopcion\_O\_ Armonizacion\_De\_La\_Normativa\_Contable\_ (Harold\_Alvarez\_Alvarez).Pdf

Argandoña, A. (2015). La Dimensión Ética De La Crisis Financiera. Business School-Universidad De Navarra. [Https://Media.Iese.Edu/Research/Pdfs/Di-0872.Pdf](https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0872.pdf)

Arroyo, J. (2015). Técnicas Contables De Investigación Del Fraude Y Blanqueo De Capitales. Revista De La Agrupación Joven Iberoamericana De Contabilidad Y Administración De Empresas, 13(1), 80-84.

Asociación Bancaria Y De Entidades Financieras De Colombia, Asobancaria (2012). Boletín Semana Económica. Bogotá, 14 De Noviembre De 2012. Recuperado De: Http:// Www.Asobancaria. Com/Portal/Pls/Portal/ Docs/1/3114047.Pdf

Asociación De Estudiantes De Contaduría Pública De La Universidad Del Valle - Asecuva (2008). Memorias Xx Congreso Nacional Estudiantes De Contaduría Pública [Ponencia]. Xx Congreso Nacional De Estudiantes De Contaduría Pública. Santiago De Cali, Colombia.

Asociación De Examinadores De Fraude Certificados (2020). Sistema De Clasificación Del Fraude Y Abuso Profesional. [Https://Acfe-Spain.Com/Recursos-Contra-Fraude/Que-Es-El-Fraude](https://acfe-spain.com/recursos-contra-fraude/que-es-el-fraude)

Ayala, M. (2017). Influencia Motivacional En El Fraude Financiero En Empresas De Construcción En Colombia [Tesis De Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional Nueva Granada. [Https://Repository.Unimilitar.Edu.Co/Handle/10654/16307?Locale-Attribute=Es](https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16307?locale-attribute=es)

Banco Mundial (2023). Sector financiero. Panorama general. Consultado el 15 de marzo de 2023. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/financialsector/overview

Bohórquez, N. Del P. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. *Innovar*, 25(57), 79-92. Doi: 10.15446/innovar.v25n57.50352

Botero, A.; Marulanda, C.; Álvarez, M. y Muñoz, L. (2018). Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009. Contaduría Universidad de Antioquia, 73, 131-162. Doi: https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a06

Cabrera, L (2013). Gobierno Corporativo Y Ética Empresarial, Principal Activo De Las Compañías. Revista Supersociedades, 8, 13-15. Recuperado De: Http://Www.Supersociedades.Gov.Co/Web/ Ntrabajo/02.%20pagina%20principal%20 (Edgar%20laiton)%5c29-05-2013%20 Revista%20supersociedades%20no%208/ Rev.%20no.%208.Pdf

Casal, R; Peña, A; Viloria, N; Maldonado, F (2011). La Asimetría De La Información En Contabilidad. Recuperado De: <https://www.redalyc.org/pdf/342/34219888008.pdf>

Católico, D (2021). Las Normas Internacionales De Información Financiera Y Su Relevancia Informativa: Evidencia Empírica En Empresas Cotizadas De Colombia. Recuperado De: [Https://Www.Scielo.Org.Mx/Scielo.Php?Script=Sci\_Arttext&Pid=S0186-10422021000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422021000200005)

Congreso De La República (1990, 13 De Diciembre). Ley 43. Por La Cual Se Adiciona La Ley 145 De 1960, Reglamentaria De La Profesión De Contador Público Y Se Dictan Otras Disposiciones. [Https://Www.Mineducacion.Gov.Co/1621/Articles-104547\_Archivo\_Pdf.Pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)

Congreso De La República. (2000, 24 De Junio). Ley 599. Código Penal, Por La Cual Se Establecen Las Normas, Se Regulan Los Comportamientos Sociales Y Se Identifican Los Principios En La Norma Penal Colombiana. Diario Oficial No. 44.097. [Https://Www.Hchr.Org.Co/Documentoseinformes/Documentos/Carceles/4\_Nacionales/1\_Normas\_Basicas/2\_Regimen\_Penal\_Ejec\_Penas/Ley\_599\_2000\_Codigo9620penal.Pdf](https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/carceles/4_Nacionales/1_Normas_basicas/2_Regimen_penal_ejec_penas/Ley_599_2000_Codigo9620penal.pdf)

Constitución De Colombia (1991). Decreto 1235 De 1991, Por El Cual Se Reglamenta El Artículo 3 Y Numerales 1 Y 3 Del Artículo 20 De La Ley 43 De 1990. Diario Oficial, 39.826, 17 De Mayo De 1991. Recuperado De: Https://Www.Dnp.Gov.Co/ Linkclick.Aspx?Fileticket=Pythfhpnhcs%3 D&Tabid=405

Constitución De Colombia (1993). Decreto 2650 De 1993, Por El Cual Se Modifica El Plan Único De Cuentas, Puc, Para Los Comerciantes. Diario Oficial, 41.156, 29 De Diciembre De 1993. Recuperado De: Http://Www.Supersociedades.Gov.Co/ Ss/Drvisapi.Dll?Mival=Sec&Dir=46&Id=214 90&M=Td&A=Td&D=Depend

Constitución De Colombia (1998). Decreto 1510 De 1998, Por El Cual Se Reglamenta Parcialmente La Ley 43 De 1998. Diario Oficial, 43.357, 6 De Agosto De 1998. Recuperado De: Http://Www. Mineducacion.Gov.Co/1621/Articles-105202\_ Archivo\_Pdf.Pdf

Constitución De Colombia (2010). Decreto 1955 De 2010, Por El Cual Se Modifica Parcialmente La Estructura De La Junta Central De Contadores Y Se Dictan Otras Disposiciones. Diario Oficial, 47.726, 31 De Mayo De 2010. Recuperado De: Https://Www.Dnp.Gov.Co/Linkclick.Aspx?File Ticket=Pythfhpnhcs%3d&Tabid=405

Constitución De Colombia (2010). Decreto 691 De 2010, Por El Cual Se Modifica La Conformación Del Consejo Técnico De La Contaduría Pública Y Se Dictan Otras Disposiciones. Diario Oficial, 47.641, 4 De Marzo De 2010. Recuperado De: Http://Www.Mincit.Gov.Co/Documentos. Php?Id=45

Constitución De Colombia (2011). Decreto 3048 De 2011, Por El Cual Se Crea La Comisión Intersectorial De Normas De Contabilidad, De Información Financiera Y De Aseguramiento De La Información. Diario Oficial, 48.170, 23 De Agosto De 2011. Recuperado De: Http:// Wsp.Presidencia.Gov.Co/Normativa/ Decretos/2011/Documents/Agosto/23/ Dec304823082011.Pdf

Constitución De Colombia (2011). Decreto 4946 De 2011, Por El Cual Se Dictan Disposiciones En Materia Del Ejercicio De Aplicación Voluntaria De Normas Internacionales De Contabilidad E Información Financiera. Diario Oficial, 48.298, 30 De Diciembre De 2011. Recuperado De: Http://Www.Mincit. Gov.Co/Documentos.Php?Id=55

Cosnitucion De Colombia (1993). Decreto 2649 De 1993, Por El Cual Se Reglamenta La Contabilidad En General Y Se Expiden Los Principios O Normas De Contabilidad Generalmente Aceptados En Colombia. Diario Oficial, 41.156, 29 De Diciembre De 1993 Recuperado De: Http:// Www.Alcaldiabogota.Gov.Co/Sisjur/Normas/ Norma1.Jsp?I=9863

Cortés, F. A. Y Zapata, F. L. (2005). Entorno para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia [Proyecto de Grado]. Universidad de los Andes. Disponible en: https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/9046/u271113.pdf?sequence=1

Cuervo, M., Angel, F., Torres, L Y Ruiz, P. (2014). Responsabilidad De Administradores De Empresas Y Contadores Públicos En Colombia. Editorial Universidad De La Salle.

Decreto 2160 de 1986. Por el cual se reglamenta la contabilidad mercantil y se expiden las normas de contabilidad generalmente aceptadas, 9 de julio de 1986. D. O. 37.545.

Decreto 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, 29 de diciembre de 1993. D. O. 41.156.

Decreto 2706 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para microempresas, 27 de diciembre de 2012. D. O. 48.657.

Decreto 2784 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, 28 de diciembre de 2012. D. O. 48.658.

Decreto 3022 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, 27 de diciembre de 2013. D. O. 49.016.

Decreto Ley 663 de 1993. Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración, 2 de abril de 1993. D. O. 40.820.

Diario La República (2022) "Tenemos 178 Cooperativas De Ahorro Y Crédito Y Cinco Financieras Para Todo El País". Recuperado De: [Https://Www.Larepublica.Co/Finanzas/Hay-178-Cooperativas-De-Ahorro-Y-Credito-En-El-Pais-Y-Cinco-Cooperativas-Financieras-3289584](https://www.larepublica.co/finanzas/hay-178-cooperativas-de-ahorro-y-credito-en-el-pais-y-cinco-cooperativas-financieras-3289584)

Diario La República. Recuperado el 11 de julio de 2023, de https://www.larepublica.co/finanzas/cifras-del-sistema-financiero-de-colombia-diciembre-2022-3556706

Enobong, U. (2017). Implications Of Accountants' Unethical Behavior And Corporate Failures. International Journal Of Business, 4(4), 82-94.

Estupiñán, R. (2006). Control Interno Y Fraudes Con Base En Los Ciclos Transaccionales. Ecoe Ediciones. 1(3), 263-270.

García, J; Mora, A. (2003). La Incorporación Asimétrica De Noticias Al Resultado Contable En Un Contexto Europeo: Evidencia Empírica. Revista Española De Financiación Y Contabilidad. España: Aeca, Vol. Xxxii, No. 116, Eneromarzo, Pp. 234-265. Recuperado De: Http://Www.Aeca.Es/Pub/Refc/Acceso.Php?Id=0092

González, C., Gutiérrez, L., Gallego, C. Y Londoño, I. (2019). Procesos De Gestión: Edificios Sostenibles Vs. Edificios Tradicionales. Revista Activos, 17(2), 177-203. [Https://Doi.Org/10.15332/25005278/5737](https://doi.org/10.15332/25005278/5737)

González, C., Villa, D., Arias, A., Y Vásquez, J. (2020). Formación Verde En Los Programas De Contaduría Pública De Las Universidades De Antioquia. Contaduría Universidad De Antioquia, (77), 109-129.

Guevara, J. y Henao, D. (2018). Revelaciones de Instrumentos Financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 131-150 Doi: https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a07

Hernández, D. F. (2017). Indicios de alarma de fraude en las transacciones con partes relacionadas. En Memorias: Segundo Congreso Internacional: Crimen económico y fraude financiero y contable. Doi: https://doi.org/10.22209/Cice.n2

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* 6° ed. México: Mc Graw Hills, 600 p.

Huber, W. (2017). Forensic Accounting, Fraud Theory, And The End Of The Fraud Triangle. Journal Of Theoretical Accounting Research, 12(2),123-138.

International Federation Of Accountants. (2006). Código De Ética De Ifac Para Contadores Profesionales. México: Instituto Mexicano De Contadores Públicos.

Kpmg (2013). Encuesta De Fraude En Colombia 2013. [Https://Docplayer.Es/4401402-Encuesta-De--Fraude-En-Colombia-2013.Html](https://docplayer.es/4401402-Encuesta-de--fraude-en-colombia-2013.html)

Landrove, G. (1978). Los Fraudes Colectivos. Bosch, Casa Editorial.

Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones, 13 de diciembre de 1990. D. O. 39.602.

Ley 45 de 1990. Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden facultades y se dictan otras disposiciones, 18 de diciembre de 1990. D. O. 39.607.

López, W Y Sánchez, J. (2011). El Triángulo Del Fraude Y Sus Efectos Sobre La Integridad Laboral. Anales De Estudios Económicos Y Empresariales, (21), 39-57. [Https://Dialnet.Unirioja.Es/Servlet/Articulo?Codigo=4115401](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4115401)

Lorduy, J; Cortés, C (2003). Pronunciamiento Sobre El Proyecto De Ley De Intervención Económica. Recuperado De: Http://Actualicese.Com/ Actualidad/2004/02/20/04020/

Martans, J. (2012). Fraudes Financieros. [Http://Www.Supervalores.Gob.Pa/Files/Presentaciones\_Publicas/2012/Com/Fraudes\_Financieros\_2012\_Jmms.Pdf](http://www.supervalores.gob.pa/files/Presentaciones_Publicas/2012/COM/Fraudes_Financieros_2012_JMMS.pdf)

NIC 24 "Información a Revelar Sobre Partes Vinculados". (2009). Norma Internacional de Contabilidad 24 Información a Revelar Sobre Partes Vinculados. IASB Internacional Auditing and Assurance Standards Board.

Nieto, A. (2017). Análisis De Las Faltas Éticas De Los Contadores Y Revisores Fiscales En Los Fraudes [Tesis De Maestría, Universidad Nacional De Colombia]. Repositorio Institucional Un. [Https://Repositorio.Unal.Edu.Co/Handle/Unal/61018?Show=Full](https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61018?show=full)

Normas De Auditoría 240 (2014). Responsabilidad Del Auditor De Considerar El Fraude Y El Error En Una Auditoria. [Https://Clasesauditoria.Files.Wordpress.Com/2011/02/240-Responsabilidad--Del-Auditor-De-Considerar.Pdf](https://clasesauditoria.files.wordpress.com/2011/02/240-responsabilidad--del-auditor-de-considerar.pdf)

Pricewaterhouse Coopers (2018). Fraude Al Descubierto, Encuesta Global Del Crimen Económico 2018. [Https://Www.Pwc.Com/Co/Es/Assets/Document/Crimesurvey\_2018.Pdf](https://www.pwc.com/co/es/assets/document/crimesurvey_2018.pdf) 

Real Academia Española (2020). Diccionario De La Lengua Española (Edición Del Tricentenario). [Https://Dle.Rae.Es/T%C3%A9cnico?M=Form](https://dle.rae.es/t%C3%A9cnico?m=form)

Restrepo, M., González, C. Y Serna, D. (2020). El Control Interno De Los Inventarios: Su Incidencia En La Gestión Financiera De "Due Amici Pizzería". Revista Activos, 18(2). [Https://Doi.Org/10.15332/25005278/6264](https://doi.org/10.15332/25005278/6264)

Rodríguez, A. Y Vinasco, F. (2017) Percepción De Los Estudiantes De Últimos Semestres De Contaduría Pública Frente Al Fraude Financiero [Tesis De Pregrado, Universidad De La Salle]. [Https://Ciencia.Lasalle.Edu.Co/Cgi/Viewcontent.Cgi?Article=1666&Context=Contaduria\_Publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1666&context=contaduria_publica)

Rueda, G (2010). El Papel De La Contabilidad Ante La Actual Realidad Económica, Social Y Política Del País. Más Allá De La Convergencia De Prácticas Mundiales. Cuadernos De Contabilidad, 11 (28), 149-169. Recuperado De: Http:// Www.Scielo.Org.Co/Scielo.Php?Pid=S0123- 14722010000200006&Script=Sci\_Arttext

Sánchez, A., Valencia, D. Y Saldarriaga V. (2012). Acercamiento A Fraudes Contables Y Sus Principales Efectos. Trabajos De Grado Contaduría Udea, 6(1), 3-8. [Https://Revistas.Udea.Edu.Co/Index.Php/Tgcontaduria/Article/View/323523](https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323523)

Santos, J. (2017). Geometría Del Fraude. Cuadernos De Contabilidad, 18(45), 32-45. [Https://Doctrina.Vlex.Com.Co/Vid/Geometria-Fraude-716579197](https://doctrina.vlex.com.co/vid/geometria-fraude-716579197)

Santos, S. Y Silva, D. (2019). Auditoría Forense: Herramienta Administrativa Como Respuesta Al Fraude [Tesis De Pregrado, Universidad Cooperativa De Colombia]. [Https://Repository.Ucc.Edu.Co/Bitstream/20.500.12494/14041/1/2019\_Auditoria\_Forense\_Herramienta.Pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14041/1/2019_auditoria_forense_herramienta.pdf)

Sehuanes, M. Y González, C. (2020). Competencias Genéricas En Los Programas De Contaduría Pública: El Caso De La Universidad Del Atlántico Entre Los Periodos 2016 Al 2018. Contaduría Universidad De Antioquia, (77), 81-107. [Https://Doi.Org/10.17533/Udea.Rc.N77a03](https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a03)

Torres, J. (2018). Métodos Para La Prevención De Fraude De Dinero En Efectivo [Tesis De Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional Universidad Nueva Granada. [Https://Repository.Unimilitar.Edu.Co/Bitstream/Handle/10654/20067/Torresricojulianaan-Drea2018%20.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20067/TorresRicoJulianaAn-drea2018%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Uribe, L. R. (2011). Enfoque a las normas internacionales de contabilidad en Colombia NIIFs. Disponible en: https://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf

Uribe, J. D. (2013). Nota Editorial. El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. *Revista del Banco de la República*, 86(1023), 5-17.

Vargas, F. (2014). Motivaciones Del Fraude Empresarial Y El Nivel De Madurez De Los Programas Antifraude En Colombia [Tesis De Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional Nueva Granada. [Https://Repository.Unimilitar.Edu.Co/Handle/10654/11870](https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/11870)

Vazzano, V (2020) Teorias Sobre La Divulgacion De La Informacion Voluntaria. Recuperado De: [Https://Repositorio.Uca.Edu.Ar/Bitstream/123456789/8666/1/Teorias-Divulgacion-Informacion.Pdf](https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/8666/1/teorias-divulgacion-informacion.pdf)